

TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

Nº 1412-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 12 DIC. 2014

Visto, el expediente N° 206178-2014 que contiene la solicitud de **Kate Rosa Elena VOJVODICH ROKOVICH VDA DE HUERTA**, el Informe N° 1152-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER-AAPER, y demás actuados en 53 folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, doña **Kate Rosa Elena VOJVODICH ROKOVICH VDA DE HUERTA** solicita el pago de devengados por la bonificación especial dispuesta con Decreto de Urgencia N° 037-94, en mérito a la Resolución Jefatural N° 1222-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER; asimismo, adjunta copia legalizada del acta de sucesión intestada de **Ivan Augusto HUERTA QUINTERO**;

Que, en los antecedentes se aprecia que doña **Kate Rosa Elena VOJVODICH ROKOVICH VDA DE HUERTA**, ha adjuntado copia autenticada por el Notario de Lima doña **María Del Carmen Chuquiure V**, de la Escritura Pública correspondiente al año 2007 expedido este primer Testimonio en una hoja, que declaró que **Ivan Augusto HUERTA QUINTERO**, ha fallecido el día 06 seis de diciembre del 2006, siendo sus herederos universales **Kate Rosa Elena VOJVODICH ROKOVICH DE HUERTA**, en calidad de cónyuge supérstite, y **Katia HUERTA VOJOVODICH**, **Ivan HUERTA VOJVODICH** y **Yoshua HUERTA KUDAKA**, en calidad de hijos del causante;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 1222-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER de fecha 11 de setiembre del 2014, se otorgó crédito devengado correspondiente a ejercicios presupuestales fenecidos, a favor de **Ivan Augusto HUERTA QUINTERO** ex pensionista de la sede central del Ministerio de Educación - MINEDU, por el período del 01 de julio de 1994 al 05 de diciembre del 2006 (día anterior a la fecha de fallecimiento), por la diferencia resultante entre la aplicación de la bonificación especial dispuesta con Decreto de Urgencia N° 037-94, incluyendo los reajustes de las bonificaciones especiales otorgadas con Decretos de Urgencia N°s. 090-96, 073-97 y 011-99, con deducción de lo pagado por Decreto Supremo N° 019-94-PCM, de acuerdo a la Ley N° 29702, por la suma de S/. 45,645.56 nuevos soles;

Que, asimismo, el artículo 3° de la Resolución Jefatural N° 1222-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER, se dispone que el pago del crédito devengado a favor de **Ivan Augusto HUERTA QUINTERO** ex pensionista de la sede central del Ministerio de Educación - MINEDU, se atenderá de acuerdo con las disposiciones dadas por la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, mediante Oficio N° 249-2009-EF/79.10, sobre el "Fondo D.U. N° 037-94"



dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 051-2007, previa presentación de la Declaratoria de Herederos o Sucesión Intestada;

Que, estando a lo expuesto precedentemente, se debe reconocer a los beneficiarios del crédito devengado de la bonificación especial dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 037-94 otorgado mediante Resolución Jefatural N° 1222-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER, quedando subsistente los demás extremos contenidos en la misma;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED y Resolución Ministerial N° 199-2014-MINEDU.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el derecho de los herederos de **Ivan Augusto HUERTA QUINTERO**, como beneficiarios del crédito devengado correspondiente a ejercicios presupuestales fenecidos de la bonificación especial dispuesta por el Decreto de Urgencia N° 037-94, otorgado en la Resolución Jefatural N° 1222-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER de fecha 11 de setiembre del 2014, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, quedando subsistentes los demás contenidos en la misma; siendo los siguientes beneficiarios:

BENEFICIARIA	DNI
VOJVODICH ROKOVICH VDA DE HUERTA, Kate Rosa Elena	07778678
HUERTA VOJVODICH, Katia	07874113
HUERTA VOJVODICH, Ivan	07885111
HUERTA KUDAKA, Yoshua	75969929



Artículo 2°.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a Administración de Personal y a Escalafón y Títulos de la Unidad de Personal del Ministerio de Educación e interesada, para su conocimiento y fines pertinentes

Regístrese y comuníquese.



[Handwritten Signature]
Lic. CARLOS RICARDO WONG VELARDE
Jefe de la Unidad de Personal